



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la distinguida ciudadana **NIVIA EDITH FLORES MALDONADO**, oriunda del Cantón Loja, Provincia de Loja, ha desarrollado una significativa carrera caracterizada por su peculiar vocación y disposición de trabajo;
- Que,** desde temprana edad evidenció su inclinación por el arte musical, que ha cultivado con vehemente entrega, logrando proyectar un inspirador trabajo en escenarios nacionales e internacionales como concertista de guitarra, directora e integrante de varios grupos musicales;
- Que,** en una comprometida labor docente ha impartido sus vastos conocimientos en instituciones públicas y privadas, e impulsado iniciativas y programas culturales, contribuyendo con la preparación de nuevos talentos y el fortalecimiento de los procesos formativos, donde plasma un enriquecedor bagaje artístico que pondera los valores identitarios del Ecuador;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a connotadas y prestantes ecuatorianas, que sobresalen por sus relevantes ejecutorias y aporte al desarrollo de la cultura nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la destacada guitarrista y pedagoga **NIVIA EDITH FLORES MALDONADO** y **ADHERIRSE** al justo tributo que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, que ha consolidado una notable carrera artística y de servicio al pueblo del Ecuador.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL"**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General